

El Centenario podría considerarse una producción costumbrista cercana al tradicionalismo católico, en contraste con la ambición de *Hermes*, otra aventura cultural de mucho mayor calado.

También revela un esfuerzo por condensar una visión del pasado bilbaíno desde una perspectiva nostálgica, de un Bilbao que se iba devorado por el fortísimo desarrollo económico que estaba viviendo.

Entre los firmantes de *El Centenario* encontramos personajes tan conocidos como Miguel de Unamuno, o el polifacético Emiliano de Arriaga, gentes de la sociedad Euskalerría (Francisco Ulacia, Teófilo Guiard, Oscar Rochelt), tradicionalistas (Aristides de Artiñano), al prototipo del costumbrismo bilbaíno (Sabino Goicoechea), miembros del clero (Estanislao de Labayru, F. Iturribarria) e incluso encontramos una pluma femenina (Adela Erasú).

Desde la perspectiva temática también se pueden agrupar los artículos. Así encontramos artículos de historia (Labayru, Artiñano, Guiard, Angulo, Arluciaga) impregnados del positivismo documentalista de la época.

Otra gran sección sería la formada por artículos literarios. Unamuno publicó «Mi bochito» emblemático para interpretar su bilbainismo, Fidel Iturribarria otro en el que se dolía la esterilidad cultural de la Villa. Versos también encontramos de la pluma de Francisco Ulacia, Ramiro de Pinedo o Nicanor Zuricalday. Incluso la música, aunque poco, también aparece por obra de Ignacio Zubialde.

Capítulo aparte son los contenidos formales. La variedad y calidad de sus ilustraciones dan a la publicación un mayor interés. Anselmo Guinea, con su alegoría modernista «Efemérides», dibujos de E. Arriaga, de Juan Rochelt, e incluso las fotografías son dignas de mención.

Eduardo Alonso Olea

MORALES MOYA, Antonio / ESTEBAN DE VEGA, Mariano (eds.): *La Historia Contemporánea en España*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1996, 304 pp.

En 1992 se celebró en Salamanca el primer Congreso de Historia Contemporánea de España. El libro a reseñar recoge las ponencias presentadas en las diferentes secciones de dicho congreso, así como varios relatos acerca de las alrededor de 200 comunicaciones elaboradas para la ocasión. Se me permitirá comenzar con una nota crítica: aún sabiendo que en el ámbito académico español esta práctica no es nada descomunal, la tardanza de cuatro años en la publicación de las actas de un congreso no deja de ser un hecho lamentable con las por todos conocidas negativas consecuencias en lo que se refiere a la actualidad de las diversas contribuciones. Sin embargo, también hay quien hace de este defecto una virtud: Santos Juliá, por ejemplo, aprovecha la ocasión para presentar un texto reelaborado en el que contesta a sus críticos, fomentando de esta forma el debate.

Dicho lo dicho y centrándonos ya en el contenido de este libro, las 15 ponencias se agrupan en torno a tres grandes bloques temáticos, a saber: *El Estado en la España Contemporánea; Crisis y transformaciones en la España Contemporánea, y Nuevas orientaciones en la Historia Contemporánea y sus repercusiones en la historiografía española*. El espectro temático, como se ve, es amplio y la gama de los aspectos tratados por los autores lógicamente muy diversa. Sin embargo y pese a la heterogeneidad, tras la lectura de los textos se impone una impresión generalizada que puede ser un buen reflejo del estado actual de la historiografía en España, una impresión que concretaría en tres puntos:

1. El derrumbamiento de los grandes paradigmas ha causado también entre los historiadores de aquí el saludable efecto flexibilizador vivido asimismo por la historiografía de otros países. Ahora se están cuestionando muchas tesis que hasta hace todavía pocos años parecían sagradas e intocables. Se está procediendo a una revisión generalizada de los logros historiográficos conseguidos en las últimas décadas, abriéndose nuevos y enriquecedores horizontes tanto en las reflexiones teóricas y metodológicas, como en la labor empírica.

2. Uno de los grandes temas del debate actual, quizás el tema, al que se refieren de forma explícita o implícita no todas, pero muchas de las ponencias desde los más diversos ángulos, es el debate sobre el supuesto *Sonderweg* español, es decir, el debate acerca de las particularidades del camino español hacia la modernidad. ¿Hubo fracaso del *nation-building* o no? ¿Qué pasa con el tantas veces afirmado atraso de la agricultura y de la industria, con la debilidad de la cultura burguesa, el predominio de las clases sociales premodernas o la escasa modernidad del sistema político? Este debate impregna todos los artículos de la primera parte (J.P. Fusi: «La Jefatura del Estado y del Gobierno»; J.I. Marcuello/M. Pérez Ledesma: «El Parlamento en la España contemporánea»; B. de Riquer: «Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del siglo XIX»), así como también de la segunda sección del Congreso (M.E. Martínez Quinteiro: «Del Antiguo Régimen al Régimen Liberal. En torno al supuesto del "fracaso" de la Revolución Liberal»; C. Forcadell: «De la Revolución democrática a la Restauración: el horizonte de una historia social»; I. Olábarri: «La España invertebrada durante la crisis de la Restauración 1914-1931»; J. Aróstegui: «De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras»; J. Álvarez Junco: «Del Franquismo a la Democracia»). También en la tercera sección no faltan referencias al tema. Así, Teresa Carnero («La renovación de la Historia Política») aboga por la historia comparada como uno de los instrumentos fundamentales de una renovada historia política y constata la «no excepcionalidad originaria de la política sin democracia dinástica en términos comparativos con Francia e Italia» (p. 180). Santos Juliá («La Historia Social y la historiografía española») se emplea a fondo para proponer una revisión de «ese paradigma de la historia de la sociedad española como la de una frustración/carencia» (p. 188). Para Guillermo Gortázar («Historiografía española sobre otros países») la escasa dedicación prestada por la historiografía española al estudio de otros países se explica, entre otros factores, «en la postguerra española por aquel aislamiento e introspección de nuestra supuesta singularidad»

(p. 214). Del aislamiento de España, en este caso de sus historiadores interesados en los fenómenos culturales, habla también Ruiz-Manjón («Nuevas orientaciones en historia cultural»), cuando constata que «(...) el desconocimiento de otras corrientes y la desconexión con la comunidad científica internacional alcanza proporciones preocupantes» (p. 205).

3. Este debate lleva necesariamente a la búsqueda de puntos de referencia para determinar el nivel de *normalidad* o *excepcionalidad* del caso español. La consecuencia lógica es una cierta tendencia hacia la *weberianización* de la historiografía española (;Por fin!), que parece haber superado definitivamente la fase de la *introspección* de la que habla G. Gortázar en su artículo, utilizando la herramienta metodológica de la comparación o por lo menos abogando por una utilización más consecuente de la misma, tal y como lo hacen prácticamente todos los ponentes representados en este congreso en sus respectivas aportaciones.

La utilidad de la historia comparada queda patente ya en la primera contribución del libro. Juan Pablo Fusi rastrea las relaciones entre la Jefatura del Estado y del gobierno a lo largo de la historia contemporánea de España, constatando la existencia de un conflictivo «dualismo ejecutivo» generado por las amplias funciones políticas que las diferentes Constituciones anteriores a la de 1978 atribuían a la Jefatura del Estado. Estas tensiones, según Fusi, no fueron algo excepcional en el marco europeo, aunque el caso español contraste por una serie de razones notablemente con el inglés, marcado por una parlamentarización más exitosa y, por consiguiente, una menor interferencia de la Corona.

Marcuello y Pérez Ledesma ahondan en la idea de la dualidad, llegando sin embargo a una interpretación más contundente que Fusi cuando concluyen, con Sánchez Agesta, que esa dualidad al menos en la época isabelina enmascaraba «una preponderancia efectiva y final del poder monárquico en el proceso político» (p. 37). Para estos dos autores la debilidad del parlamentarismo en España —hasta la crisis de la Restauración— «tuvo un sentido no ya distinto, sino incluso opuesto a la pauta general de los países europeos más próximos» (p. 42). Desde esta perspectiva, la destitución de Alcalá-Zamora marcará un histórico punto de inflexión de esta tendencia y el comienzo de la verdadera parlamentarización del sistema político español, interrumpida sin embargo por la guerra y el Franquismo.

Los artículos de Morales y de Riquer, que cierran el primer apartado del libro, son buenas muestras de la antes mencionada flexibilidad y heterogeneidad del actual debate historiográfico sobre el *state* y *nation-building* español, ya que representan dos polos opuestos del mismo. Antonio Morales defiende una visión *optimista* de la construcción y posterior labor de la administración pública en España, cuyos orígenes reconoce en los *Decretos de Nueva Planta* (1707-16). La actividad administrativa durante el siglo XVIII alcanzó un «notable nivel de eficacia» (p. 61), de forma que este éxito en el *state-building* permitió también un considerable avance «en la construcción de la Nación española» (ibid.). De Riquer, en cambio, hablando de la administración estatal decimonónica, no duda en caracterizarla como «precaria e ineficiente». El historiador catalán orquesta una verdadera cañonada de argumentos, parcialmente ya conocidos por previas publi-

caciones suyas, para fundamentar la que sería su tesis principal de que «el fracaso del nacionalismo español del siglo XIX, o la crisis de su penetración social» facilitó «por reacción, el éxito político de los nacionalismos alternativos» (p. 89).

Esta noción del *fracaso* constituye el centro del análisis del primer artículo de la segunda sección, en el que su autora Martínez Quinteiro se alinea con la corriente revisionista, relativizando el fracaso social de la revolución liberal española, matizando su fracaso económico y aceptando la tesis únicamente —también con matices— para el ámbito político. Forcadell coincide con la autora en una valoración más positiva de la industrialización y de la evolución de la agricultura, subrayando además las líneas de continuidad en la historia social de España entre el Sexenio y la Restauración. Desde esta perspectiva continuista, aspectos fundamentales del sistema político y social español como el caciquismo aparecen en una nueva luz, no tan oscura, al considerarse como «el precio necesario de una larga estabilidad política». La Restauración misma será, por tanto, «una especie de transición inevitable entre la autocracia militarista isabelina y el *afianzamiento de una sociedad democrática moderna*» (p. 113). ¿Por qué entra entonces en crisis el sistema restauracionista, un sistema bastante más representativo de lo que a primera vista parece, dada la altas cotas de continuidad reflejadas en las «cartografías electorales entre 1869 y 1936» (p. 113)? Las respuestas a esta pregunta demuestran nuevamente la indefinición, pero a la vez también la vitalidad del actual debate historiográfico. Para Olábarri, el problema de fondo radica en la contradicción entre una sociedad en movimiento y los límites de un régimen que «quizá hubo de ser falseado porque era más “moderno” que la sociedad a la que pretendía estructurar» (p. 144). Forcadell, en cambio, había rechazado (cf. p. 115) la tesis formulada después por Olábarri de que «era la pasividad de la mayoría campesina y analfabeta del país la que pervirtió —exigía pervertir— el funcionamiento auténtico del sistema de 1876» (Olábarri, p. 138). Tras la triple crisis de 1917, para Olábarri en 1923 el sistema restauracionista estaba realmente agotado (p. 136) y no se vislumbraba capacidad reformista alguna. Sin embargo, tal y como subraya Aróstegui, la caída de la Monarquía no fue consecuencia de ningún automatismo, sino una *conquista*, «el producto de una voluntad revolucionaria» (p. 158). Todo el artículo de Aróstegui está marcado por la insistencia en la corrección de un ahistórico estructuralismo llevado al extremo, un objetivo que Aróstegui consigue mediante la introducción de la *human agency*, de la voluntad humana como elemento imprescindible para el funcionamiento del motor de la historia: «Los resultados de abril no habrían sido posibles de no estar inscritos en el curso de un largo proceso de disolución del régimen de la Restauración y, menos aún, de no haber estado precedidos de la manifestación contundente de fuertes corrientes adversas al régimen, que si hasta el momento habían fracasado en sus proyectos de eliminarlo, estaban muy seguras de su arraigo en el país» (p. 156).

Si el 1930/31 fue reflejo de un *proceso revolucionario*, 1975 marca el comienzo de una larga negociación cuyo fruto será la *transición* española hacia la democracia. En su artículo que cierra el segundo apartado del libro, Alvarez Junco presenta diferentes modelos teóricos explicativos de la transición, decantándose finalmente por el último que denomina «una visión político-estructural».

La transición española produce un «cambio de régimen sin que haya una crisis del estado» (p. 168), un hecho que se explica según esta visión por la «fortaleza de las estructuras administrativas y burocráticas a la muerte de Franco» y la relativa debilidad de una oposición desunida, carente de planes políticos y por lo tanto obligada a aceptar el compromiso (ibid.). No obstante, esta fortaleza del Estado se vio mermada por la debilidad del nacionalismo español en algunas zonas periféricas, sobre todo Euskadi, lo que —conjuntamente con otros factores— desembocaría en lo que para Álvarez Junco es «el fracaso más espectacular dentro de un proceso, que globalmente se puede considerar un éxito, de transición de la dictadura a la democracia» (p. 169).

Los artículos reunidos en la tercera parte del libro versan sobre las últimas tendencias en la historiografía. Teresa Carnero se hace eco de la vitalidad de una nueva historia política, cuya renovación se inició sobre todo desde Francia y —tal y como constata la autora— ya se deja apreciar también en la historiografía española. Los frutos de este impulso renovador se concentran en tres líneas de investigación: elecciones y caciquismo; la inserción del sistema político español en el contexto europeo para calibrar de esta forma su grado de excepcionalidad, así como el estudio de la modernización de la sociedad española en sus diferentes dimensiones.

Santos Juliá retoma el debate acerca del valor de la historia social española no rehuendo, tal y como lo hemos afirmado más arriba, la polémica con sus críticos. Tras insistir en su conocida tesis de la inexistencia de una escuela originaria de historia social, no en cambio de trabajos inspirados en los presupuestos teóricos y metodológicos de la misma, en la tradición y actualidad de la historiografía española, el autor se dedica a arremeter contra lo que para él es el «paradigma dominante de nuestra historia social: la historia de la sociedad española como historia de una frustración/carencia» (p. 188). El argumento de la carencia/frustración/fracaso, en opinión de Juliá, se ha convertido en un comodín disponible ante cualquier interrogante histórico: «El problema de este paradigma de nuestra historia social es que la misma tesis de fondo sirve para explicar la aparición del liberalismo, el estallido de diversas revoluciones, las diferentes reacciones restauradoras, varias dictaduras militares y más de una democracia» (p. 191). Aunque el lector en ocasiones pueda tener la impresión de que Juliá exagera y caricaturiza demasiado a la hora de presentar las tesis de sus adversarios, a los que se niega a citar con nombres y apellidos (nota 34, p. 193), no le falta razón en muchos puntos de su crítica. Por sólo citar uno de estos: ¡Cuánto se ha hablado y se habla en la historiografía española de la burguesía y qué poco sabemos en realidad de la misma, «del número de burgueses, de la procedencia de sus ingresos, de sus actividades, de sus empresas, por no hablar ya de cuestiones como su mentalidad o su cultura y sus comportamientos políticos» (p. 195). En Alemania fue precisamente la tan discutida supuesta debilidad de la cultura burguesa como núcleo de la tesis del *Sonderweg* la que incentivó a historiadores como Kocka y Wehler, muy afines a esta tesis, a embarcarse en una macroinvestigación de historia comparada sobre la burguesía alemana en el contexto europeo. Después de más de diez años de labor investigadora por un gran número de historiadores no sólo alemanes participantes en el proyecto, los resultados han sido sorprendentes y han

contribuido a falsificar la hipótesis inicial en algunos de sus aspectos, matizándola y precisándola en otros¹. Desgraciadamente, la burguesía en España no formó parte del grupo referencial de la burguesía alemana en este proyecto de investigación, cuyas publicaciones sin embargo se encuentran a la disposición de cualquier interesado en invertir la dirección de la investigación, es decir, analizar la historia de la(s) burguesía(s) en España en comparación con la(s) de otros países europeos. Uno de los aspectos claves a analizar sería el de la relación entre la burguesía y el Estado para comprobar si realmente existió la burguesía como «clase nacional», tal y como lo afirma Juliá (p. 196), o si en cambio la fragmentación económica y social del país fue demasiado pronunciada, de forma que en la España decimonónica —en opinión de Borja de Riquer— no llegaron a constituirse «auténticas clases nacionales españolas» (p. 82).

Semejante investigación quedaría coja si no se cumplieran dos requisitos por los que abogan Ruiz-Manjón y Gortázar en sendos artículos: primero, la integración de la cultura en el análisis, es decir, la *ampliación cultural de la historia social* (Kocka), una ampliación que según Ruiz-Manjón se está haciendo notar ya en la historiografía española; y segundo, un mejor conocimiento de la historia de otros países, que, según Gortázar, en España brilla por su ausencia, cosa que en el penúltimo artículo de esta sección afirma Andrés Gallego también para la *historia religiosa* de la España Contemporánea. Que esta y cualquier otra investigación hoy en día puede contar con el apoyo de una herramienta de trabajo tan importante como la informática, con la que se pueden hacer verdaderas virguerías, queda patente tras la lectura del último artículo de esta sección a cargo de Antonio Rodríguez de las Heras. El libro se cierra con seis relatos de las diversas comunicaciones entregadas a este Primer Congreso de Historia Contemporánea en España. En suma, el recorrido a través de las 304 páginas es una buena forma de tomar el pulso a la actual historiografía en España, aunque si la hubieramos podido acometer hace dos años, su lectura hubiera sido aún más sugerente.

Ludger Mees

GALSTER Ingrid. *Aguirre oder Die Willkür der Nachwelt*. Vervuert Verlag, Frankfurt a.M, 1996, 927 pp.

¿Ficción o realidad? ¿Literatura o historia? ¿Discurso o sociedad? ¿Anécdota o estructura? ¿Relato o análisis? Estos son algunos de los interrogantes planteados —y contestados de forma tremendamente unidireccional— por los *gurus* de la historiografía postmoderna durante los últimos años. Algunos postmodernistas

¹ Un buen resumen en castellano de los resultados del citado proyecto se encuentra en el artículo de GUNILLA-FRIEDERIKE BUDE: «Investigaciones sobre la burguesía en Alemania: tendencias, resultados y perspectivas», *Historia Contemporánea*, 13-14, 1996, pp. 43-62.